

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 14 de junio de 1991.-

VISTO la Resolución nro. 455/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes no cumplieron con los pertinentes planes de correlatividades, respecto al cursado y aprobación de asignaturas.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de junio de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro. 455/91 - del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

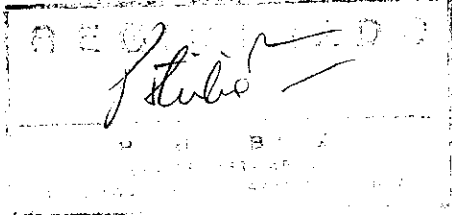
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 455/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y otorgar validez a lo actuado respecto al cursado y aprobación de asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades, a los alumnos y en las materias que se detallan a continuación:

SIACCA, Susana -legajo nro. 9883-5 - Análisis de Sistemas:

///.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.

Aprobó Legislación e Integración Histórico Social con anterioridad a Sistemas Administrativos, cursó Sistemas de Computación III, Sistemas de Información y Sistemas de Datos con anterioridad a Sistemas de Programación II.

MARQUEZ, Fabiana -legajo nro. 17120-1- especialidad Química:

Autorizar a rendir materias de 3er. año sin tener aprobada Dibujo Técnico II - y a cursar Dibujo Técnico II simultáneamente con asignaturas de 4to. año, debiendo aprobar previamente la materia en cuestión.

CANIZA, José -legajo nro. 12070-1- especialidad Electrónica:

Cursó Teoría de los Circuitos II, Electrónica Aplicada II, Máquinas Eléctricas y Medios de Enlace con anterioridad al cursado de Teoría de los Circuitos I.

MUÑOZ, Guillermo -legajo nro. 07901-0- especialidad Eléctrica:

Aprobó asignaturas de 5to. y 6to. año con anterioridad a Inglés II.

MORONI, Raúl -legajo nro. 11261-0- Ingeniería en Sistemas de Información:

Aprobó Modelos y Simulación I con anterioridad a Probabilidad y Estadística.

LENCINA, Alberto -legajo nro. 14361-4- especialidad Eléctrica:

Aprobó materias de 3er. año con anterioridad a Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II, autorizar a rendir las asignaturas que restan de 3er. año y a cursar Dibujo Técnico II simultáneamente con materias de 4to. año, debiendo aprobar previamente la materia en cuestión.

///.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 3 -

///.

MENENDEZ, Víctor -legajo nro. 14031- especialidad Electrónica:

Aprobó asignaturas de 3er. año con anterioridad a Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II.

DALHUL UEZ, Andrés -legajo nro. 13560-0- Ingeniería en Sistemas de Información:

Aprobó Informática Administrativa con anterioridad a Elementos de Costos y Contabilidad.

BUCCINI, Norma -legajo nro. 11247-1- especialidad Química:

Aprobó Inglés II con anterioridad a Dibujo Técnico II.

RODRIGUEZ, María E. -legajo nro. 14487-0- especialidad Química:

Aprobó Inglés II sin tener aprobado Dibujo Técnico II.

SANCHEZ SOTO, Miguel -legajo nro. 09012-3- especialidad Química:

Aprobó materias de 5to. y 6to. año con anterioridad a Inglés II.

VAZQUEZ, Fernando -legajo nro. 15039-3- especialidad Electrónica:

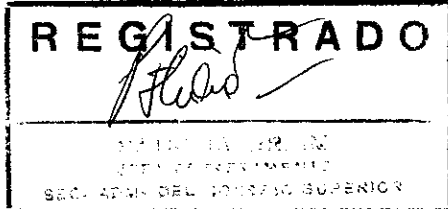
Cursa Técnicas Digitales II con anterioridad al cursado de Informática II.

APONTE, Omar R. -legajo nro. 09192-4- especialidad Mecánica:

Aprobó Metrología sin tener aprobada Mecánica.

OSIECKI, Carlos E. -legajo nro. 09913-5- especialidad Electrónica:

///.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 4 -

///.

Aprobó materias de 3er. año con anterioridad a Dibujo Técnico II.

FALCON, Roberto -legajo nro. 16843-4- especialidad Ingeniería en Sistemas de -
Información:

Aprobó Elementos de Costos y Contabilidad sin tener aprobada Análisis Matemáti
co I.

PRATAVIERA, Emilio -legajo nro. 08705-5- especialidad Análisis de Sistemas:
Curso Integración Histórico Social y Sistemas de Información con anterioridad-
al cursado de Sistemas Administrativos.

PUGLIESE, Vicente -legajo nro. 04437-3- especialidad Mecánica:

Aprobó Máquinas Térmicas II, Máquinas Herramientas con anterioridad a Máquinas
Térmicas I y Elementos de Máquinas, respectivamente.

BELLINI, Enzo -legajo nro. 09509-3- especialidad Mecánica:

Aprobó Metrología sin tener aprobada Mecánica.

VOCOS, Jorge L. -legajo nro. 15313-0- especialidad Ingeniería en Sistemas de In
formación:

Curso Programación III, Cálculo Numérico, Probabilidades y Estadística y Compu
tación II con anterioridad a Programación II, Análisis Matemático II, respecti
vamente.

LAURIA, Mariano R. -legajo nro. 07967-5- especialidad Química:

///.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 5 -

///.

Aprobó materias de 5to. año sin tener aprobado Inglés II.

LESSIO, Juan A. -legajo nro. 10841-0- especialidad Mecánica:

Aprobó materias de 3er. año con anterioridad a Dibujo Técnico II.

SORIA, Nelson -legajo nro. 15232-3- especialidad Química:

Aprobó Inglés II sin tener aprobada Dibujo Técnico II.

LAROVERE, Marcelo -legajo nro. 08011-3- especialidad Química:


Aprobó materias de 5to. y 6to. año con anterioridad Inglés II.

ARTICULO 2º Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 275/91




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO